

ÚLTIMA HORA

QUIEREN EVITAR EL "CAOS" INMUNITARIO QUE HUBO CON LA GRIPF

Los profesionales sanitarios reclaman una norma que les obligue a vacunarse "para proteger al paciente"

Europa Press

jueves, 21 de octubre de 2010, 12:45

MADRID, 21 (EUROPA PRESS)

Diferentes entidades del sector sanitario han reclamado este jueves la necesidad de establecer por ley la vacunación obligatoria de todos los profesionales sanitarios "para defender el derecho del paciente de estar protegidos", según han destacado en el marco del XVII Congreso Nacional de Derecho Sanitario que se celebrará en Madrid.

En este sentido, el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Máximo González Jurado, ha insistido en que los profesionales ya tienen la obligación ética pero "también deben tener la obligación jurídica", con el objetivo de evitar el "caos" inmunitario que se produjo el año pasado con la campaña de vacunación de la gripe A.

"Cada día se decía una cosa, se recomendaba la vacunación a los profesionales sanitarios y muchos decían que no, lo que generaba inseguridad en los pacientes a la hora de vacunarse ellos", ha reconocido González Jurado.

Por ello, y dado que "en sus manos está la salud de las personas", anima a vacunarse siempre que se e esté en disposición de ser transmisores de una enfermedad infecciosa.

De hecho, según añade el presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, Ricardo de Lorenzo, la futura Ley de Salud Pública debería establecer una regulación 'ad hoc' para estas situaciones o, al menos, para quienes atienden a grupos "vulnerables" como personas mayores, pacientes inmunodeprimidos, embarazadas o niños.

Es más, en Estados Unidos los profesionales sanitarios deberán vacunarse obligatoriamente al haberse planteado esta exigencia por las organizaciones médicas, al tiempo que incluye tan sólo algunas excepciones, como tener problemas médicos que imposibiliten la vacunación.

En España, sin embargo, las sociedades científicas, así como la propia Organización Médica Colegial (OMC), no tendrían capacidad para su imposición y entienden que deben ser las autoridades sanitarias las que formulen en todo caso esta obligatoriedad.

De no ser así, precisa González Jurado, los colegios profesionales podrán optar por fijar esta obligatoriedad a través de sus códigos deontológicos, "dejando sin cobertura de póliza de responsabilidad civil" a quienes no cubriesen con sus obligaciones.

OTROS TEMAS A DEBATE

Por otro lado, en el marco de este congreso se abordarán otras cuestiones como el futuro Pacto de Estado por la Sanidad que finalmente no ha podido alcanzarse en el Congreso de los Diputados. El presidente de los enfermeros ha avanzado que "habrá que ver qué piensa la nueva ministra --Leire Pajín-- y qué decisiones adopta para obtener un consenso".

En este sentido, el vicepresidente del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), Luís Mayero, ha recalcado que se debe fijar "un modelo de sanidad abierto y evitar discursos ideológicos" en este ámbito.

Otros temas a debatir será el análisis de las mutualidades de funcionarios y la regulación de la objeción de conciencia de la profesión médica para determinadas prácticas asistenciales, como algunos trasplantes, la esterilización voluntaria, la intervención en la eutanasia y a la aplicación de algunas técnicas de reproducción asistida.